

EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO,

PERIÓDICO CATÓLICO.

*Popule meus qui te beatum
dicunt ipsi te decipiunt.*

ISAÍ. CAP. 3. v. 12.

SALDRÁ

LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

*Justitia elevat gentem; miseros
autem facit populos peccatum.*

PROV. CAP. 14. v. 34.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este Periódico.—Precio de la suscripción en toda la Península 3 rs. al mes.

EL PUEBLO.

EL PUEBLO ES SOBERANO.—Queremos por esta vez convenir en que en esto hay algo de verdad y vamos á esplicarnos, con la vénia del Padre Maestro Feijóo, á cuyo Teatro Crítico, tomo 4.º, discurso primero, remitimos á los abogados y aduladores del Pueblo y doctores del Sufragio universal, donde aprenderán lindezas del alto aprecio que merece el juicio del Pueblo. Queremos convenir en que en el Pueblo hay un instinto natural, un tacto para acertar en sus juicios y á veces una sensatez, especialmente en el Pueblo español, superior á las predicciones de los que han pasado por grandes políticos. Cuando el Pueblo obra *de suyo* desapasionadamente, sin instigación y sin interés; cuando las gentes del vulgo, que no dejan de tener su juicio y criterio, concuerdan en una apreciación mezclándose ancianos, jóvenes, niños y de todos sexos y condiciones, podemos concederle el que le llamemos *soberano* y aceptar su dictámen y resolución. Ejemplos. ¿Qué hizo el Pueblo de Jerusalem al ver acercarse y entrar en su ciudad á Jesus en el Domingo Ramos? Las turbas que precedían y las que seguían clamaban victoriándole. Estendían sus capas para que pasase por encima de ellas. Los jóvenes y niños cortaban ramos para obsequiarle y todos pacíficamente clamaban: *Hosanna Filio David: Benedictus qui venit in nomine Domini*. Verdad es que al viernes siguiente, despues que los envidiosos le prendieron, en la misma ciudad, el Pueblo gritaba: *Tolle, Tolle: crucifige eum*. ¿Qué hubo? ¿En qué consistió este cambio tan repentino? Escrito está. Nada mas que en la *influencia moral* que se ejerció sobre el Pueblo. *Pontifices autem concitaverunt turbam, ut magis Barabbam dimitteret eis*. Debe advertirse, que en la entrada de Jesus y su ovación el Pueblo no sufrió presión, no fué escitado, no fué rogado ni seducido, obró espontáneamente y se confundían llenos de gozo hombres, mujeres y niños. Al contrario para condenarle y durante su Pasión hubo comités que *concitaverunt* y al lado de la bárbara

fiereza de algunos se ve la consternación, el luto, las lágrimas y sentimiento de muchos. *Sequebatur autem multa turba populi et mulierum, quæ plangebant et lamentabantur eum*. Hé aquí el Pueblo de siempre. Sin que recurramos á ejemplo tan antiguo, que no desmentirán los que sean *cristianos*, contemporáneos podemos citarlos en 1808 y posteriores.

No necesitó ser llamado á dar su sufragio el Pueblo español para pronunciarse contra la invasión de Napoleon. Gentes sin cuento precedían victoreando al ejército de Angulema en 1823. Repetidas veces hemos observado y han podido ver los vivientes la conducta de los pueblos al ver entrar dentro de sus puertas á las tropas de Doña Isabel, de Don Carlos ó *Facciosos*, las del general Prim.... Inferimos de esto: que el pueblo sensato, dejado en plena libertad, sin coacción, sin emisarios para ganarle ó amenazarle, es digno de ser atendido en sus deliberaciones y juicios. No nos negaremos á concederle la Soberanía en este sentido y aun mas; diremos como los antiguos; *vox Populi, vox Dei*. Sin esto, es muy espuesto que la voz del pueblo, de un pueblo ficticio, del pueblo del *Tolle... Crucifige...* no sea mas que el resultado de los pocos que concitan á las turbas. Quisiéramos que el sufragio no se diese, sino que se *recibiese* como se recibió en Jerusalem y en Madrid, y si así no es en las circunstancias en que nos hallamos, no rehusamos el *sufragio universal*, le deseamos amplio, amplísimo para hombres, mujeres y niños: que se oiga al verdadero pueblo, que se atienda lo que se quiere y pide aun por los rústicos y hombres sin letras, pero de corazón, sin corromper, y España acertará á lo que se llama constituirse. Libertad para espresarse al pueblo y para votar, ya que no se quiera oír su voto de otra suerte. De sentir será que si se atiende solo á un pueblo de *Viernes Santo* hayamos despues —que llorar y lamentar. Continuaremos.

Empeño extraordinario. El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dijo este discurso el domingo último, día 15 del corriente mes:

«Ciudadanos: Voy á decir dos palabras nada

mas: voy á dar una seguridad al pueblo de Madrid. Del seno de esta revolucion que ha dado á España todas sus libertades, y que está siendo el asombro del mundo, ha surgido un hecho magnifico, grandioso, la libertad religiosa.

Hace dos meses el pueblo español constituia una escepcion dolorosa, tristísima en Europa; era el único pueblo en Europa y en en el mundo en que existia la unidad religiosa con exclusion de todos los cultos. Afortunadamente la trasformacion ha sido completa. La libertad religiosa es ya un hecho en España; el edicto del siglo XV, que habia espulsado de España á los israelitas, está derogado por el gobierno provisional. El gobierno provisional ha concedido autorizacion á los protestantes para que puedan levantar un templo en Madrid. De hoy más, al lado del templo católico podrá levantarse la sinagoga judáica; al lado del templo católico podrá levantarse el templo protestante, y todos los españoles, todos los extranjeros que vengan aquí podrán adorar á Dios, segun las creencias de su corazon.

En vano, señores, se procura agitar las conciencias, acusar de anticatólico al gobierno, al gobierno que es profunda y sinceramente católico, al gobierno que es mas verdaderamente católico que esos hipócritas y pérfidos que ayer se llamaban neo-católicos. En vano, señores, á la puerta de cada Iglesia se hace firmar una esposicion contra la libertad religiosa para detener al gobierno en su marcha; la libertad religiosa, como he dicho antes, es ya un hecho en España.

Ciudadanos: ¡Viva la nacion! ¡Viva la soberania del pueblo! ¡Viva la libertad religiosa!

Mucho sentimos que así se espresé el Sr. Ministro, mucho nos compadecemos de S. S. Afortunadamente sus dichos serán la espresion de sus deseos, pero no es ni será la realidad, Dios no lo permitirá ni jamás nosotros aceptaremos semejante desgracia.

Fuera del acto de fé, esperanza y caridad que ha hecho el Sr. Ministro desde el balcon, las demás disposiciones de los Ministros se han reducido á hacer nombramientos y declarar cesantías de destinos, escepto el decreto de la creacion de un Campo Santo que tenga todas las condiciones propias de la época presente y se ajuste á los principios que han de servir de base á la sociedad española en la nueva era abierta por la revolucion. Si esto no quiere decir, que servirá para los Rabinos, Moritos, Protestantes y para los profundamente Católicos, no lo entendemos. Solo que son muy escrupulosos los Rabinos y los Moros y no aceptarán la oferta. Ya habrá visto el Sr. Romero sus Campos Santos y sus enterramientos y sus entierros y ahorramos decírselo. Los Protestantes son menos escrupulosos porque en realidad de verdad no tienen religion ninguna. Los otros... El Campo Santo modelo de la época presente se construirá en los altos de la Moncloa de Madrid que pertenecia al Patrimonio de la corona. Bueno es irse preparando sepultura donde enterrarse.

Trasladamos con mucho placer del diario francés *Le Monde*, la esposicion que las señoras españolas, residentes en París, han dirigido al general Serrano. Esta esposicion, fechada el 8 de Noviembre, dice así:

Excmo. Sr.:

Católicas y españolas antes que todo, sin dis-

tincion de opiniones, y no siendo insensibles ni á las glorias de nuestra querida patria, ha sido lastimado profundamente nuestro corazon cuando hemos visto que al grito de libertad, y en el momento en que se prometia esta libertad á todos los españoles y á todas las creencias sin escepcion ninguna, se oprime sola y exclusivamente á la faz del mundo entero y del modo mas ilegal y violento, la santa religion de nuestros padres y de todos los españoles. Se destruyen precipitadamente las Iglesias católicas, se echan por tierra los altares y se persigue á los ministros del Señor, á las órdenes religiosas y á mujeres inofensivas y sin defensa que han consagrado para siempre á su Dios su vida y su fortuna.

Todas las naciones, todas las sectas tienen á gran dicha defender su fé y propagarla; ¿seriamos acaso nosotras, españolas, las únicas que no protestáramos con conviccion y energia, segun la medida de nuestras débiles fuerzas, contra la profanacion y destruccion de nuestras Iglesias, consagradas al Dios de caridad y de justicia, cuando nos asiste la razon y cuando no se ha consultado la opinion del país? ¿Podemos acaso autorizar con nuestro silencio esas profanaciones, esos sacrilegos ultrajes cometidos por la fuerza y por la pasion contra nuestras creencias, tan profundamente arraigadas, y contra la espresion de la piedad católica? ¿Y esto cuando por otra parte se autoriza y se favorece la construccion de templos y sinagogas para los protestantes y los judios?

¿Permitirémos que el mundo entero crea que se han estinguido por completo en nuestras almas y en nuestros corazones la fé y el patriotismo, viniendo á ocupar en ellos la mas cruel indiferencia el lugar que ocupar debiera el verdadero Dios?

¡No, mil veces no! Es preciso que el mundo conozca que no hemos renegado la fé por la que combatieron valerosamente nuestros padres. Se interpreta ya nuestro silencio como una tácita aprobacion y una armonía de sentimientos con los que cometen semejantes violencias é impiden el libre y público ejercicio del culto católico, que era todavia ayer la gloria de la nacion española.

Unámonos, pues, *no es esta una cuestion de partido, es una cuestion de religion*; se trata de saber si hemos de ser menos libres en nuestra patria que los judios, protestantes y demás sectas.

La religion ha sido el verdadero y único origen de nuestras mas puras y permanentes glorias; la religion de quien dimanen las virtudes y el bien, nos ha conducido siempre á la victoria, haciendo de nuestra nacion la nacion mas fuerte y generosa. La religion y sola la religion consuela al desgraciado, sostiene al justo, fortifica al débil y difunde en nuestras almas la mas dulce y consoladora esperanza.

Hé aquí por qué las señoras firmantes, al someter estas razones á la atencion de V. E., se adhieren en un todo á las esposiciones que nuestras amadas hermanas de Sevilla y Madrid y otras ciudades han presentado en defensa de los derechos sagrados de nuestra divina religion.

Conociendo la nobleza de sentimientos que existe en todo corazon verdaderamente español, las firmantes esperan que, V. E., que tambien es católico, acogerá favorablemente tan justa demanda.— Siguen las firmas.

Exposición de las Señoras de Segovia.

Es muy justo que hagamos el obsequio de publicar la siguiente esposicion y lo haríamos de la de las Señoras de Cuellar con el mismo objeto si lo permitiesen las dimensiones de este periódico:

Al Excmo. Sr. Presidente del gobierno provisional de la nacion.

«Las que suscriben, residentes en esta ciudad de Segovia, á V. E. respetuosamente esponen: Que habiéndose de reducir á la mitad en cada provincia todos los conventos subsistentes por la ley de 29 de julio de 1837, segun lo dispuesto en el artículo 3.º del decreto de 18 de los corrientes, elevan su débil voz a la poderosa autoridad de V. E., para que se suspenda tal disposicion en lo que á esta provincia concierne.

Ajenas las esponentes á la política, no aducirán en apoyo á su solicitud los argumentos nacidos del programa mismo que la revolucion ostenta.

Por su sexo; por su instruccion, por la vida que hacen, las monjas son realmente inofensivas en todos sentidos. Asi lo reconoce el gobierno provisional al permitir su existencia, que de seguro no permitiria si otra cosa creyese. El único motivo de la reduccion de los conventos no puede ser otro que el de utilizar para usos distintos los edificios que ocupan ó el de embellecer las poblaciones donde se hallan situados. Este motivo no existe en la ciudad de Segovia, que tiene solares de sobra con algun que otro edificio público deshabitado, y que ninguna belleza adquiriria por la demolicion de los conventos, colocados la mayor parte de ellos en sus afueras, y aun menos existen en el resto de la provincia, que se compone de pueblos humildes é insignificantes.

En todas las clases de la sociedad de Segovia se refleja el dolor que hoy aflige á sus monjas por tener que abandonar algunas los claustros en que vienen pasando su vida austera, y trasladarse á otros desconocidos. El gobierno provisional de la nacion, compuesto de caballeros y cristianos, no debe oír insensible los lamentos de esas pobres señoras que ningun mal les causan ni les pueden causar, y ya que no revoque la enunciada disposicion, suspender podia su cumplimiento hasta que las Cortes Constituyentes resolviesen lo mas acertado, pues que por su naturaleza no es urgente. En esta atencion suplican á V. E. se sirva acordar la providencia que juzgue conveniente en favor de las ideas espuestas.

Segovia 29 de Octubre de 1868.—Excmo. Señor. —La marquesa viuda de Lozoya.—Enriqueta Sada de Molins.—María Teresa Chaves y Armada.—María del Pilar Chaves y Centurion.—María Tomé (viuda de Contreras).—María Luisa Contreras y Tomé.—Señora de Stéfani.—La condesa de Santibañez.—La marquesa de Villanueva de la Sagra.—Luisa Lopez de Zárate de Balsera.—María del Rosario de Isla Fernandez.—Catalina de Múgica.—Siguen muchos centenares de firmas.



Desaño. En *La Regeneracion* hallamos la carta siguiente.—Esperamos la respuesta del Ministro protestante:

•Sr Director de *La Regeneracion*.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Con esta fecha dirijo á toda la prensa católica las siguientes líneas que agradeceré inserte V. en su estimado pe-

riódico, si cree V. útil el motivo que las produce.

La Correspondencia de España, núm 4018, edicion de la noche de ayer 18 del actual, anuncia que «el señor ministro de Gracia y Justicia ha concedido á un ministro protestante autorizacion para ejercer libremente su ministerio.»

El que suscribe, el mas indigno de los sacerdotes españoles, pero que á nadie cede en entusiasmo por la defensa del Catolicismo, no quiere desaprovechar la honrosa ocasion de ser quizá el primero que llame á buena y noble lid á su contrario: por tanto le invita á discusion pública y oral sobre las doctrinas del protestantismo, y no duda que el citado ministro la aceptará desde luego.

Reitero á V. la especial consideracion con que le distingue su afectisimo amigo seguro servidor y capellan Q. B. S. M.—Dr. Silvestre Rongier.»

No creemos que los Ministros protestantes den la cara, ni que tengan que trabajar mucho los Sacerdotes católicos para confundirlos y avergonzarlos, porque carecen de unidad y uniformidad en sus doctrinas y lo que uno enseña otro lo reprueba. Pero el mismo pueblo se encargará de silvarlos viendo unos Ministros con mujer, con hijos, con patillas, vigotes, sin misa, sin visperas y sin completas.



CARTAS

DEL TIO ROZANO DE ONTORIA

Á SU COMPADRE.

Por una casualidad hemos leído algunas cartas que desde esta escribió un vecino de Ontoria, conocido por *Rozano*, á su compadre que, aunque en estilo *labriego* ó lugareño, creemos leerán con gusto nuestros suscritores, ya que el compadre nos las franquea y hará donacion de las que vaya recibiendo.

CARTA 1.ª

Querido compadre: Como te dije, viéndome en el pueblo sin tener donde dar una palotada, el ganado muerto de hambre y empeñado con el amo por la renta de este año y el pasado, como el dia 30 de Setiembre, justamente dia en que vencen los plazos y todo picaro acreedor nos acomete para cobrarnos y dejarnos sin cañon; como el dia de San Miguel bendito, te digo, nos pronunciaron y dijeron que entrábamos en nueva era y quedábamos libres con libertad de esto, de lo otro, y lo de mas allá, de modo que á mi entender quedábamos *cerriles*, me vine á Segovia á buscar la bienandanza de la libertad y ver si algo pescaba en este que me parece un *rio-revuelto*, y salia de ser el Rozano con unos malos calzones y peor camisa, porque á mas se dijo que á falta de reina, de rey y de Borbones, éramos nosotros los soberanos, como que quitamos al alcalde y pusimos alcalde y ayuntamiento á nuestro soberano placer. Llegué pronto agujoneado con la esperanza y el miedo de llegar tarde, y me tienes en esta buscando *libertades*. No traje el burro, pero entraba embozado por el registro y los guardas me hicieron desembozar y destapar mi hocico soberano, y gracias á ser conocidos, que no me sofaldearon los bolsicos. ¡Buen principio

de libertad! dije para mi sayo. Era de madrugada y advertí que todas ó casi todas las puertas de las casas estaban cerradas. ¿Cómo es, pregunté á uno que hallé, que está todo cerrado? ¿No hay aquí libertad? ¿Por qué se cierra esta gente si así ni pueden libremente salir, ni nadie puede entrar? Si somos libres, *ancha vida* y nada de estorbos. El bueno del hombre se echó á reír y me dijo: ¿Por qué se arropa V. y emboza y no se quita de estorbos y anda con la piel al aire? Entraban los lecheros y llevaban sus caballejos con aparejos y cinchas, cabezadas y rastrillos, ¿no hay libertad para estos que aun están tan atrasados y bajo el régimen del despotismo? ¿Qué diablo de libertad ha venido que los presos están en la cárcel con guardias y centinelas, el fuego lo reducen al fogon y los braseros y no le dejan libre, el agua, la leche, el vino, el aceite lo cierran en vasijas y no lo dan licencia para que ande por donde quiera, y hasta al aire le ponen trabas con cristales, cortinas y puertas; dónde están todas las cosas y todo libre? decía yo. Las gentes me escuchaban y se me reían y tenían por loeo, y no faltaba quien pedia que me llevaran á Sancti Espíritus, que no lo hicieron por no tener que darme que comer, amen de la posada. Entré en crientas y dije: al buen callar *llaman Sancho*. Cállate, Rozano, y observa lo que pasa y Dios dirá. Puedo decirte que allá entrado el día los mozuolos holgazanes que no querian ir á su Estituto, y ¿recuerdas tantos como este verano estaban por las calles con hachas de viento para alumbrar á la reina y gritar á su paso ¡viva la reina! Pues los mismos con los mocetes gritaban y corrian por las calles como locos siguiendo una bandera y diciendo ¡Viva Prim! ¡Viva la Libertad! ¡Abajo los Borbones! Compadre, hasta ahora no he visto mas libertad. Como aquellas hachas de viento se acabaron, se acabaron los vivas. Aquello era viento, esto á mi entender es polvo y barro, porque está lloviendo. Te aseguro que esto promete y tendré muy poco que contarte, pero mucho que decirte. Aquí me quedo en casa del Cano, que sabes que corremos bien y es campechano. A mi Alfonsa que cuide los jamelgos, que al cabo, al cabo tendré que volver á portear carbon, á pesar de ser libre y soberano. Escribiré con lo que eace y con memorias á la comadre, dispon de tu compadre — **El Rozano.**

Segovia 1.º de Octubre del año primero del reinado de todos y gobierno de algunos mas.

Voz del Episcopado. Los Prelados están enviando continuamente respetuosas y enérgicas esposiciones al Sr. Ministro de Gracia y Justicia reclamando y protestando contra las medidas que con tanta prodigalidad toma este señor contra los asuntos religiosos, faltando á la libertad que promete y con que convida á los enemigos del catolicismo. Documentos que sentimos no poder reproducir. Asimismo levantan su voz contra escritos subersivos. El Sr. Arzobispo de Santiago, despues de destruir vigorosamente las impiedades é inexactitudes que se hallan en una hoja volante titulada la *Revolucion religiosa*, dice lo siguiente, que no nos dispensamos de trascribir porque éstos son los sentimientos de todos los Prelados y de todos los Sacerdotes que tienen conciencia de lo que son.

«Por último, exhorta el escritor á los católicos

sinceros á que se unan á él para pedir la libertad de cultos, llamando hipócritas á los Prelados y diciendo que defendemos la causa de la religion por intereses mundanos, por las pingües rentas, y que si estas faltan caerán las caretas. Dios perdone al escritor de la hoja su juicio temerario. En el tribunal de Dios á quien no se ocultan los pensamientos mas escondidos, nos veremos las caras. Como el autor no tiene la vista bastante perspicaz para ver lo que pasa en mi corazon, me lamento del odio que le ciega. Si la Providencia permite que mañana me vea sin la asignacion que se me dá como una pequeña indemnizacion por los bienes de la Iglesia de que se apoderó el Estado, se convencerá el infeliz de que no por eso abandono la causa de la verdad y de la justicia; me verá hacer la mismo que ahora hago, cumplir del mejor modo que pueda con los deberes de mi ministerio.

Una sola cosa no podria hacer, que es socorrer algunas necesidades. Esta es la única novedad que en mí se veria en esa situacion de escasez y privaciones. Me sustentaria con un mendrugo de pan, que no dejaria de darme alguna persona caritativa, y se convenceria el apasionado escritor de que no los intereses mundanos, sino la conviccion mas profunda, una conviccion inquebrantable me sostiene y me fortalece para defender los fueros de la verdad y de la justicia, y de la divinidad de la religion que tengo la dicha de profesar.

Entretanto, hijos míos, permaneced firmes en la fé que habeis recibido, no seais como niños inconstantes, ni os dejéis llevar de todo viento de doctrina. Hoy todos se creen autorizados para resolver las cuestiones mas graves. Un aluvion de escritos ligeros y que nada profundizan, nos inunda: todos quieren ser maestros de los demás, sin que nadie les haya dado semejante mision: ha sobrevenido la confusion de las lenguas de la torre de Babel. Vosotros sabeis la lengua cristiana. Desechad, pues, los barbarismos de las demás y conservadla en su pureza; porque solo en ella se habla la verdad.»

FIESTAS.

El domingo primero de Adviento predicará por la mañana en la Catedral el Sr. Maestrescuela de la misma.

En la Iglesia de San Lorenzo hace la Congregacion el Oficio general de Difuntos, predicará el coadjutor de la parroquia D. Mariano Dorado.

En la Iglesia de San Antonio Abad, la Esclavitud de los corazones de Jesus y de María tiene sus ejercicios ordinarios á las tres de la tarde y plática sobre el Evángelio del día, que predicará D. Félix Lázaro Garcia, Párroco.

El lunes, en la Iglesia de San Andrés, se celebra la fiesta del titular, con Misa solemne y sermon, que predicará D. Leandro Garcia.

Las suscripciones y pedidos se dirigirán al Sr. Administrador del *El Amigo Verdadero del Pueblo*, en la imprenta de D. Pedro Oñero, en Segovia.

Tambien se admiten suscripciones en la librería de D. Juan de Alba, y en la imprenta de D. Luis Jimenez.